ANEXO N° 1
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA DETERMINAR NIVELES DE TSH NEONATAL.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 - Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas.	12160000 – Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	
41000000 – Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.	41100000 - Equipo de laboratorio y científico.	41104800 - Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción.	
41000000 – Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.	41100000 - Equipo de laboratorio y científico.	41104900 - Equipo y suministros de filtrado para laboratorio.	41116104 – Kit o suministros para pruebas químicas
41000000 – Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.	41100000 - Equipo de laboratorio y científico.	41105500 - Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos.	41116105 – Reactivos o soluciones químicas
41000000 – Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.	41100000 - Equipo de laboratorio y científico.	41105600 - Productos secuenciadores de ácido desoxirribonucleico (ADN).	41116144 – Kits o suministros para pruebas de virología
41000000 – Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y. de pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo.	41116100 – Kit de ensayos manuales, control de calidad, calibración, normativas	
41000000 – Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.	41120000 - Suministros y accesorios de laboratorio.	41121800 - Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio.	
41000000 – Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo.	41116000 – Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio describe las principales características de los diferentes sectores identificados por la Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, por tal razón se abordan diferentes clasificaciones con el fin de caracterizar los elementos que se requieren en la necesidad.

a) Importancia del Sector contexto Local y Nacional

Teniendo en cuenta lo que establece la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU REV. 4 A.C. (2022)[1],. Las

[1]DANE, disponible en internet: http://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf. Fecha de consulta: 24 de julio de 2023.

empresas que pueden ofrecer los bienes del presente estudio se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas, así:

CLASIFICACIÓN CIIU Rev4. A.C.			
Sección C Industrias Manufactureras			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
20			Fabricación de sustancias y productos químicos
	201		Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias
		2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos
21			Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
	210	2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
Sección G Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas			
46			Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motociclistas
		4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
	465		Comercio al por mayor de maquinaria y equipo

[1]DANE,**(2022) https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf. Fecha de consulta: 24 Julio de 2023**

Producción Bruta del Sector Manufacturera

Previa verificación de los resultados de acuerdo con la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial EMMET Mayo 2023[2] mayo de 2023 frente a mayo de 2022, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -3,4%, las ventas reales de -2,2% y el personal ocupado de -0,1%, De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 29 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,5 puntos porcentuales a la variación total anual y 10 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total.

(Tabla 1)

[2] Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín* Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET Mayo *2023.*: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet t Fecha de consulta: 24 de julio 2023.

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Mayo (2023/2022)[P]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-3,4		-2,2		-0,1	
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-15,1	-0,7	-10,6	-0,5	1,4	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-11,2	-0,6	-6,5	-0,3	-2,7	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-14,7	-0,5	-16,4	-0,6	0,4	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-22,1	-0,5	-14,8	-0,3	-5,1	-0,2
2220	Fabricación de productos de plástico	-10,2	-0,5	-7,5	-0,3	0,3	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-24,6	-0,3	-16,9	-0,3	2,3	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-6,9	-0,3	-2,1	-0,1	-2,6	-0,2
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-4,7	-0,3	-2,0	-0,1	-2,5	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-10,4	-0,3	-8,3	-0,2	-3,9	-0,2
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-11,2	-0,2	-13,7	-0,3	6,2	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-7,1	-0,2	-8,6	-0,2	-0,8	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-18,7	-0,2	-13,0	-0,1	-2,6	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-3,4	-0,2	0,2	0,0	4,6	0,2
3200	Otras industrias manufactureras	-8,5	-0,1	-2,5	0,0	0,1	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-11,3	-0,1	-18,1	-0,2	12,8	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-15,9	-0,1	-15,4	-0,1	-0,4	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	-2,3	-0,1	-5,1	-0,2	3,1	0,1
1061	Trilla de café	-21,0	-0,1	-11,6	0,0	-5,3	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-3,4	-0,1	-1,7	0,0	1,3	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-28,2	-0,1	-23,4	-0,1	-11,7	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-17,4	-0,1	-19,7	-0,1	-11,2	-0,1
1520	Fabricación de calzado	-6,6	0,0	-8,7	0,0	-5,0	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-14,9	0,0	-25,6	-0,1	1,8	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-1,7	0,0	1,6	0,0	6,9	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,4	0,0	4,1	0,1	2,5	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-2,8	0,0	-4,3	0,0	3,3	0,0
1800	Actividades de impresión	-0,5	0,0	-3,1	-0,1	-2,6	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-6,3	0,0	-5,5	0,0	8,2	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-8,4	0,0	-12,3	0,0	-10,0	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	2,2	0,0	0,9	0,0	0,1	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	2,4	0,0	1,0	0,0	-1,9	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	2,3	0,0	5,9	0,1	-3,7	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	1,5	0,0	0,6	0,0	2,2	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	3,7	0,1	3,4	0,0	5,6	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	5,2	0,2	1,9	0,1	4,1	0,2
2020	Fabricación de otros productos químicos	6,8	0,3	8,0	0,3	1,2	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	7,4	0,4	6,3	0,3	1,0	0,0
1100	Elaboración de bebidas	3,4	0,4	1,2	0,1	1,3	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	9,1	0,6	12,8	0,8	-6,5	-0,1

Fuente: DANE- EMMET

Como se observa en la tabla anterior la variación de la actividad manufacturera en su descripción de fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos presenta una variación de producción negativa del -14.7%, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales presenta también una variación negativa del -3.4% y para la fabricación de otros productos químicos presenta un porcentaje de producción positivo del 6.8% durante mayo (2023/2022) [p.]

b) Participación del sector en el PIB

De acuerdo con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) del DANE para el primer trimestre 2023 preliminar, el Producto interno bruto crece en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022.

"Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- *Explotación de minas y canteras crece 4,5%.*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.*
- *Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.)*[3]"

A continuación, se presenta tabla en la cual corresponde al valor agregado por actividad económica, en la cual se refleja los sectores que nos ocupan como "industrias manufactureras" que incluye la "comercio al por mayor y al por menor" y por su parte "actividades no diferenciadas como productores de bienes y servicios":

Tabla 1.1

[3]DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2023p: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica#:~:text=El%20Producto%20Interno%20Bruto%20crece,respecto%20al%20a%C3%B1o%202021p. . Fecha de consulta: 24 de julio de 2023.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

De igual forma en el informe del primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades de industrias manufactureras tiene una variación anual del 0.7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades del comercio al por mayor y al por menor crece 0.5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p.

El DANE en su boletín técnico Importaciones Mayo (IMPO 2023) y previa verificación de las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2023, las importaciones fueron US$5.418,5 millones CIF y presentaron una disminución de 20,4% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 17,8% en el grupo de Manufacturas. En mayo de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,0%, y Otros sectores 0,04%.

“ *De acuerdo con los resultados de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado, el periodo enero-mayo 2023, las importaciones colombianas fueron US$26.805,7 millones CIF y registraron una disminución de 16,6%, frente al mismo periodo de 2022.”*

En el periodo enero-mayo 2023 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$19.377,9 millones CIF y disminuyeron en 18,3%, en comparación con el mismo periodo de 2022,

como resultado de las menores compras de Productos químicos y productos conexos (-23,5%) y de Maquinaria y equipo de transporte (-13,6%) que en conjunto contribuyeron con 12,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Tabla 3

Tabla 5. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero- mayo (2023/2022) P

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - mayo 2022	Enero - mayo 2023	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**32.138,3**	**26.805,7**	**-16,6**		**-16,6**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**4.558,8**	**4.314,7**	**-5,4**		**-0,8**
0		Productos alimenticios y animales vivos	3.528,8	3.450,6	-2,2	-1,7	-0,2
	04	Cereales y preparados de cereales	1.469,3	1.382,3	-5,9	-1,9	-0,3
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos	239,3	194,0	-18,9	-1,0	-0,1
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	212,8	176,9	-16,9	-0,8	-0,1
	05	Legumbres y frutas	318,8	306,2	-3,9	-0,3	0,0
	02	Productos lácteos y huevos de aves	146,6	136,0	-7,2	-0,2	0,0
	09	Productos y preparados comestibles diversos	226,6	219,6	-3,1	-0,2	0,0
	01	Carne y preparados de carne	191,7	188,8	-1,5	-0,1	0,0
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	9,5	12,0	27,2	0,1	0,0
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	80,4	116,9	45,4	0,8	0,1
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	633,9	717,8	13,2	1,8	0,3
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	387,6	258,5	-33,3	-2,8	-0,4
1		Bebidas y tabacos	190,5	171,0	-10,2	-0,4	-0,1
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	451,8	434,6	-3,8	-0,4	-0,1
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**3.787,1**	**3.093,2**	**-18,3**		**-2,2**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	3.199,3	2.632,5	-17,7	-15,0	-1,8
		Demás	587,8	460,7	-21,6	-3,4	-0,4
		Manufacturas	**23.725,0**	**19.377,9**	**-18,3**		**-13,5**
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	7.143,4	5.463,4	-23,5	-7,1	-5,2
7		Maquinaria y equipo de transporte	10.220,1	8.828,9	-13,6	-5,9	-4,3
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	4.290,7	3.258,2	-24,1	-4,4	-3,2
8		Artículos manufacturados diversos	2.070,7	1.827,3	-11,8	-1,0	-0,8
		Otros sectores*	**67,5**	**19,9**	**-70,5**		**-0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín Técnico Importaciones (IMPO). mayo 2023.* https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/comercio-exterior/importaciones Fecha de consulta: Julio 24 de 2023.

Como se evidencia en la tabla anterior las importaciones manufactureras presentación una variación del 23.725,0 entre enero – mayo (2023/2022) p entre los cuales intervienen productos químicos y productos conexos, n.e.p., maquinaria y equipo de transporte, artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material y artículos manufacturados diversos.

c) Empleo que genera

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial EMMET Mayo 2023[4], en mayo de 2023 frente a mayo de 2022, el área metropolitana que más contribuye de manera negativa a la variación anual de la producción real es la de Valle de Aburrá con una variación de -3,7%, restando 0,6 p.p a la variación total nacional (-3,4%), comoo se observa en la siguiente tabla.

Tabla 4

[4] Fuente: DANE. *Boletín* Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET Mayo *2023.* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet Fecha de consulta: 24 de julio de 2023.

Tabla 5. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Áreas Metropolitanas
Mayo (2023/2022)[P]

Áreas Metropolitanas	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-3,4		-2,2		-0,1	
Resto del país	-4,1	-3,1	-3,1	-2,3	0,5	0,3
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	-3,7	-0,6	-3,5	-0,5	-3,0	-0,6
Área Metropolitana de Bucaramanga	-0,1	0,0	-0,5	0,0	1,3	0,0
Área Metropolitana de Barranquilla	2,5	0,2	9,7	0,7	2,0	0,1

Fuente: DANE- EMMET

d) Aspecto internacional – Acuerdos Comerciales

Según el INFORME 2022 SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA En cumplimiento de la Ley 1868 de 2017, "Por medio de la cual se establece la entrega del Informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales ratificados por Colombia" presentado al senado de Colombia por el Ministerio de Comercio. A la fecha (Dic 2021), Colombia cuenta con 17 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EEUU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016) e Israel (2020) (Gráfica 2). Los acuerdos comerciales le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores.

Con respecto al número de acuerdos comerciales, en América Latina Colombia ocupa el quinto lugar detrás de Chile (30 acuerdos comerciales vigentes), México (22) y Perú (20) y Panamá.

Gráfica 2
Acuerdos Comerciales: año de entrada en vigencia



Fuente: MinCIT

Respecto a los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Departamento Nacional de Planeación, tenemos lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO APLICA	NO
	Perú	SI	NO	NO APLICA	NO
Chile		SI	NO	NO APLICA	NO

ACUERDO COMERCIAL	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Costa Rica	SI	NO	NO APLICA	NO
Estados AELC	SI	NO	NO APLICA	NO
Triángulo Norte – Guatemala	SI	SI	NO APLICA	SI
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	NO APLICA	NO
CAN – Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO APLICA	SI
Israel	SI	NO	NO APLICA	NO

3. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO

Productos incluidos dentro del sector:
Dentro del sector de Importación de mercancías hay una infinidad de productos de todos los sectores industriales, tecnológicos y de servicios. En un marco más detallado, el Sector Salud Importa y comercializa un sin fin de insumos, materiales y equipos para prestar toda clase de servicios médicos, hospitalarios, laboratorios y demás de salud. Entre estos diferentes productos médicos que se pueden comercializar tenemos los siguientes:

- Equipo médico
- Respiradores
- Suministros médicos
- Equipos de pruebas y reactivos de diagnóstico
- Medicamentos
- Productos de protección personal
- Mascarillas
- Desinfectantes para manos
- Jabón de manos
- Otros productos para la protección

Es de aclarar que hay algunos que toman importancia desde el inicio de la pandemia. Los medicamentos siguen siendo la categoría más importante por valor del comercio, con más del 60% de la proporción total de productos médicos.

Agentes que componen el sector: Dentro del sector de comercio de mercancías tenemos entidades gubernamentales o mixtas que ejercen alguna intermediación o regulación sobre el comercio de mercancías entre las cuales se encuentran las siguientes:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo principal dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de

desarrollo económico y social del país, relacionadas con competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, mediana y pequeña empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

Fondo Nacional de Garantías S.A.
Entidad de economía mixta, que ha evolucionado para contribuir con el desarrollo sostenible del país otorgando garantías que permitan a la mipyme (personas naturales o jurídicas) de todos los sectores económicos (excepto del sector agropecuario), el acceso al crédito ante los intermediarios financieros, para proyectos viables y que requieran financiación y no cuenten con garantías suficientes.

Bancóldex S.A.
Inició sus operaciones en 1992, siendo el Gobierno Nacional su mayor accionista. Opera en Colombia como un Banco de Redescuento, que ofrece productos y servicios financieros a las empresas que forman parte de la cadena exportadora de bienes y servicios colombianos. En el exterior suministra, por conducto de bancos previamente calificados, financiación para el importador de bienes y servicios colombianos y sirve de instrumento financiero del estado colombiano para respaldar el Plan Estratégico Exportador.

DIAN
Es la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Fiducoldex
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior, S.A. Sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta del orden nacional, adscrita al Ministerio de Comercio Exterior, hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y filial del Banco de Comercio Exterior BANCOLDEX; constituida mediante escritura pública número 1.497 de octubre 31 de 1.992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante resolución número 4.535 de noviembre 3 de 1.992 expedida por la Superintendencia Bancaria.

Proexport Colombia
Entidad encargada de la promoción comercial de las exportaciones no tradicionales colombianas. Brinda apoyo y asesoría integral a los empresarios nacionales, en sus actividades de mercadeo internacional, mediante servicios dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia exportadora, buscando la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios.

Superintendencia de Sociedades

Organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y con patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la Ley en relación con otras personas jurídicas o naturales.

De igual forma, dentro del sector de la Salud tenemos las siguientes:

ONAC – Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
Es una corporación que pertenece al Subsistema Nacional de la Calidad – SICAL-, de carácter privado, naturaleza mixta y sin ánimo de lucro, que se constituye y organiza bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil Colombiano, las normas sobre ciencia y tecnología del Decreto Ley 393 de 1991 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y las normas técnicas internacionales aplicables.

El ONAC tiene como objeto principal proveer los servicios de acreditación a los organismos de evaluación de la conformidad para acreditar su competencia, ejercer como autoridad de monitoreo en buenas prácticas de laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

INVIMA – Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Es la Agencia Regulatoria Nacional, una entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

El Instituto Nacional de Salud, INS.
El INS opera y fortalece el Sistema de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, a través de la generación de información epidemiológica, protocolos, lineamientos, conceptos toxicológicos, evaluación de riesgo, inocuidad alimentaria; actividades de capacitación y formación del recurso humano en Salud Pública de manera oportuna, pertinente, eficaz y clara que promueve la capacidad técnica y operativa de los usuarios del Sistema Nacional de Vigilancia.

Red Nacional de Laboratorios.
Sistema técnico gerencial cuyo objeto es la integración funcional de laboratorios nacionales de referencia, laboratorios de salud pública, laboratorios clínicos, otros laboratorios, y servicios de toma de muestras y microscopia, para el desarrollo de actividades de vigilancia en salud pública, prestación de servicios, gestión de la calidad e investigación.

Laboratorios nacionales de referencia.
Son laboratorios públicos del nivel nacional dentro y fuera del sector salud que cuentan con recursos técnicos y científicos, procesos estructurados, desarrollos tecnológicos y competencias para cumplir funciones esenciales en materia de laboratorio de salud pública y ejercer como la máxima autoridad nacional técnica científica en las áreas de su competencia.

Laboratorios de salud pública.
Entidades públicas del orden departamental o distrital, encargadas del desarrollo de acciones técnico-administrativas realizadas en atención a las personas y el medio ambiente con propósitos de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación.

Gremios y asociaciones que participan en el sector: Dentro del sector encontramos los siguientes gremios o asociaciones:

AFIDRO – Asociación de laboratorios farmacéuticos de investigación y desarrollo
Agrupa veintiocho (28) compañías farmacéuticas internacionales, reconocidas por su trayectoria y capacidad de innovación. Aliados naturales del sistema de salud, contribuyendo a la toma de decisiones en favor del acceso sostenible de los pacientes a la provisión de las soluciones terapéuticas de la más alta calidad y seguridad y contribuyen a la discusión sobre los cambios regulatorios, institucionales y de política pública que requiere el país, para contar con un entorno competitivo, que promueve y reconoce la innovación, y atrae nuevos proyectos de investigación y desarrollo en salud.

ASINFAR – La Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia
Reúne entre sus afiliados a las más importantes compañías de capital nacional y extranjero que cuentan con plantas de producción de medicamentos en Colombia y en la región LATAM. Nuestra Asociación reconoce el valor esencial de la producción local y regional de medicamentos para el logro de los objetivos de la salud, aumentar el acceso a los medicamentos en función de las necesidades sanitarias del país y de la región latinoamericana, fortalecer las capacidades en una industria generadora de bienestar y desarrollo social, económico y tecnológico.

FENALCO
Representa gremialmente a los comerciantes y empresarios colombianos en la defensa de la democracia y la libre empresa para generar mejores condiciones de competitividad, productividad y sostenibilidad, de manera transversal y especializada en sectores, acordes con las tendencias económicas, tecnológicas y de mercado.

ANM – Academia Nacional de Medicina
Institución científica de duración indefinida, sin ánimo de lucro, de derecho privado, cuya misión es contribuir al estudio y progreso de la medicina, de la educación médica y la investigación, auspiciar el adelanto de las ciencias afines y las tecnologías complementarias, y propender por la ética, el buen ejercicio profesional y el desarrollo humanístico del médico, así como también cumplir con la finalidad de fortalecer la unidad del cuerpo médico, dentro del ejercicio libre de la profesión. La Academia es un es un organismo consultor y asesor del Gobierno para todos los asuntos relacionados con la salud pública del pueblo colombiano y la educación médica.

Cámara sectorial de Dispositivos Médicos e Insumos
Tiene como objetivo principal buscar la estabilidad y desarrollo del sector por medio del trabajo conjunto con el gobierno, autoridades de control, asociaciones y organismos internacionales. Está compuesta por empresas nacionales, importadores y distribuidores de dispositivos médicos e insumos para la salud, equipos biomédicos y reactivos de diagnóstico.

Ascofame - Asociación Colombiana de Facultades de Medicina
Asesora, coordina y promueve el intercambio y la acción académica, científica e investigativa entre las Facultades de Medicina y las Instituciones de Salud, estableciendo canales de articulación con entidades gubernamentales, privadas, nacionales e internacionales, sobre la integración de la ciencia con miras a dar respuesta a los problemas de salud del país, por medio del fortalecimiento de la calidad de la Educación Médica.

Gestarsalud – Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia
Este gremio, desde el sector sanitario y solidario promueve un derecho a la salud igualitario, oportuno y suficiente para todos los colombianos.

ACEMI – Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral
Es una persona jurídica, de carácter gremial, sin ánimo de lucro, que tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá. Creada con el propósito de representar a las empresas privadas afiliadas que administran servicios de salud bajo las modalidades de: Empresas de Medicina Prepagada. Entidades Promotoras de Salud de Régimen Contributivo. Entidades Promotoras de Salud de Régimen Subsidiado. Ambulancias Prepagadas.

Así Vamos en Salud
Le dan vida varios aliados provenientes de diversos sectores como la academia, el sector fundacional, las instituciones prestadoras de servicios de salud, las aseguradoras en salud e industria farmacéutica, interesadas en una mejor salud de todos los colombianos. Su propósito es contribuir en la construcción del mejor sistema de salud (Mejores resultados, mayor satisfacción de usuarios y profesionales y sostenibilidad del sector).

ACHC – Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas
Entidad sin ánimo de lucro de carácter gremial, promueve el fortalecimiento técnico y administrativo de las instituciones afiliadas mediante gestiones de concertación, información, comunicación, capacitación y representación, con carácter gremial.

Corporación Colombia Saludable
Entidad sin ánimo de lucro, fundada en el año 2002 por profesionales de la salud y áreas administrativas, con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de programas y proyectos orientados al cuidado integral de la salud, en sus componentes de:

- Promoción de la salud a través del autocuidado personal y del cuidado medio ambiente.
- Prevención de las enfermedades.
- Diagnóstico precoz.
- Atención médica oportuna.
- Rehabilitación.

Asociaciones médicas por especialidad
Existen gran cantidad de asociaciones médicas según la especialidad, entre ellas encontramos

- ACCOMF - Asociación Colombiana de Cirugía Oral y Maxilofacial
- ACH - Asociación Colombiana de Hepatología

- ACNP - Asociación Colombiana de Neumología Pediátrica
- ACOP - Academia Colombiana de Odontología Pediátrica
- ACR - Asociación Colombiana de Radiología
- ASCON - Asociación Colombiana de Neonatología
- ASCONI - Asociación Colombiana de Neurología Infantil
- ASOAUDIO - Asociación Colombiana de Audiología
- ASSOSALUD – Asociación gremial, democrática y representativa de segundo nivel de organizaciones de profesionales del sector de la Salud
- Asociación Colombiana de Endodoncia
- SCARE - Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación
- SCU - Sociedad Colombiana de Urología
- SLIPE - Sociedad Latinoamericana de Infectología Pediátrica

Variables económicas: A continuación, se presentan algunas variables que afectan el sector de estudio.

3.1 IPC

De acuerdo con el índice de precios al consumidor, el DANE en su boletín técnico de junio 2023 presentó una variación del 12,13%, es decir, 2,46 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,67%. En el mes de junio de 2023, el IPC registró una variación de 0,30% en comparación con mayo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,30%): Transporte (1,08%), Restaurantes y hoteles (0,56%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,48%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Salud (0,39%), Prendas de vestir y calzado (0,36%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,35%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Recreación y cultura (0,09%), Información y comunicación (0,04%), Educación (0,01%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,53%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,76	0,10	1,08	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	1,06	0,11	0,56	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,48	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,54	0,17	0,48	0,15
Salud	1,71	0,44	0,01	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,64	-0,09	0,36	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,35	0,02
TOTAL	100,00	0,51	0,51	0,30	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,96	0,04	0,16	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,61	0,02	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,24	-0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,65	0,12	-0,53	-0,10

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Junio 2023. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Fecha de consulta: Julio 24 de 2023.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,30%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,29 puntos porcentuales a la variación total.

Respecto a la Variación y contribución mensual por divisiones de gasto, en lo corrido del año, (enero - junio), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (6,15%): Transporte (11,36%), Educación (8,89%), Restaurantes y hoteles (8,72%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,67%), Bienes y servicios diversos (7,35%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,34%) y por último, Salud (6,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,10%), Recreación y cultura (3,94%), Prendas de vestir y calzado (3,62%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,53%) y, por último, Información y comunicación (0,17%).

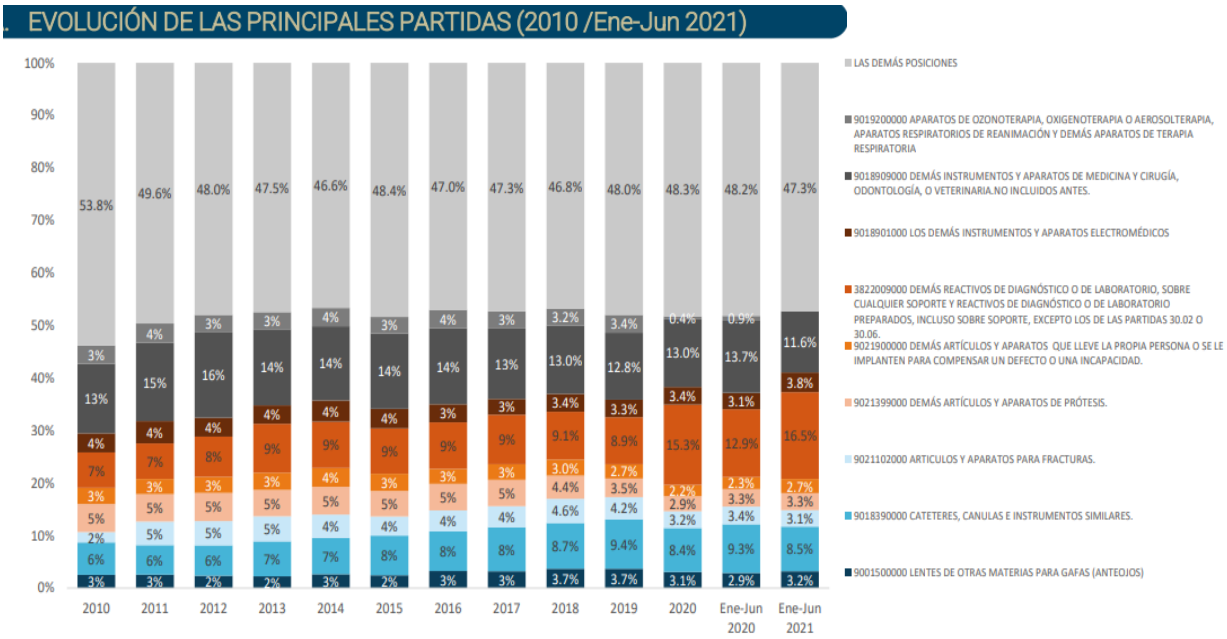
Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	5,14	0,66	11,36	1,44
Educación	4,41	4,98	0,20	8,89	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	9,75	0,97	8,72	0,91
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	11,09	0,44	7,67	0,32
Bienes y servicios diversos	5,36	6,14	0,32	7,35	0,39
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,14	0,07	7,34	0,12
Salud	1,71	5,09	0,09	6,75	0,11
TOTAL	100,00	7,09	7,09	6,15	6,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,00	1,30	5,10	1,57
Recreación y cultura	3,79	3,65	0,13	3,94	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,27	0,14	3,62	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	15,76	2,77	3,53	0,70
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	0,17	0,01

Fuente: DANE, IPC.

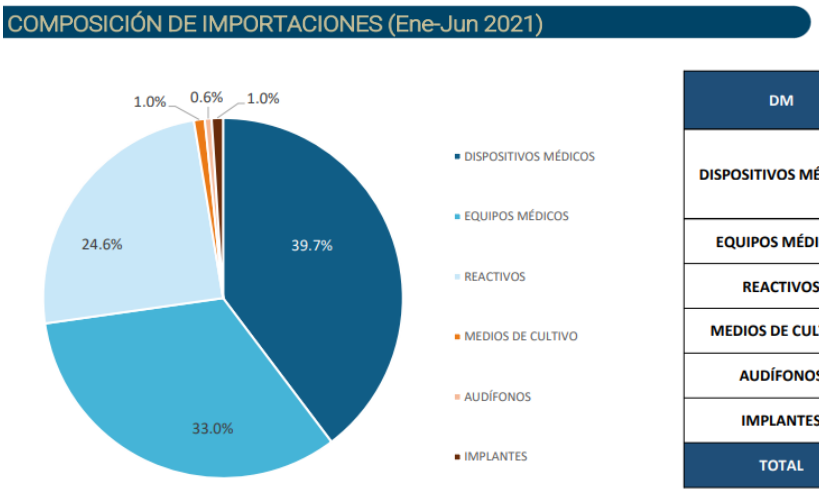
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Junio 2023. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Fecha de consulta: Julio 24 de 2023.

En lo que respecta específicamente la industria de Reactivos, Dispositivos y Equipos Biomédicos, la Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud, en su Libro de Comercio Exterior Reactivos, Dispositivos Y Equipos Biomédicos 2010 (Enero - Junio 2021) , muestra que la Industria mencionada tuvo importaciones de enero a junio de 2021 por un valor de US$727.710, con una composición como se muestra a continuación:



Fuente: Fuente: ANDI - Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud. *Libro de Comercio Exterior Reactivos, Dispositivos Y Equipos Biomédicos 2010 (Enero – Junio 2021).* http://www.andi.com.co/Home/Camara/8-dispositivos-medicos-e-insumos-para-la-salu. Fecha de consulta: Julio 24 de 2023.

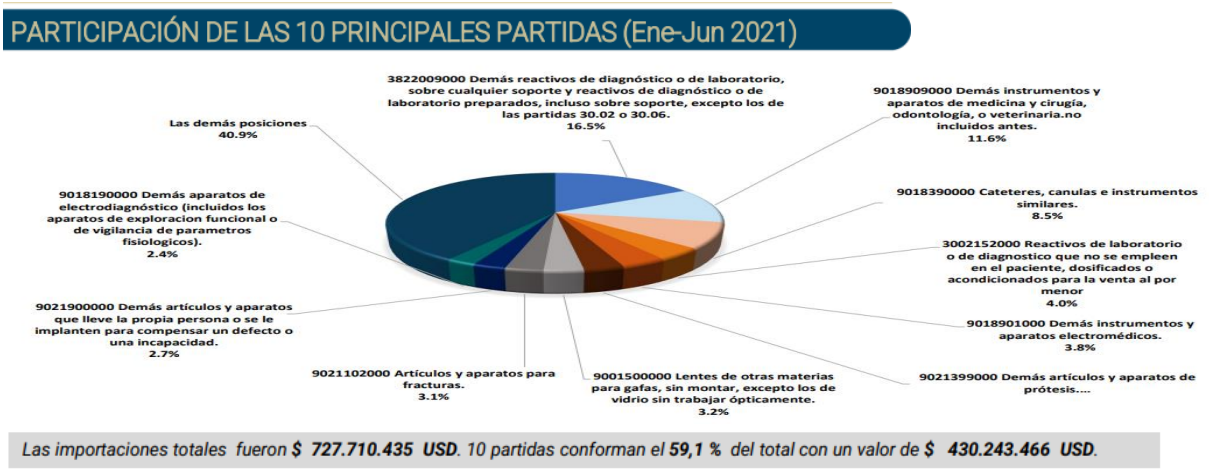
Dentro de las empresas que más importan en el país se encuentran: Annar Diagnostica Import S.A.S, Productos Roche S.A., Alere Colombia S.A., Abbot Laboratories de Colombia S.A., Gencell Pharma S.A.S., y Quimio Lab LTDA., a continuación, se muestran las 10 empresas que más importan reactivos y su porcentaje de participación total.



DM	VALORES CIF USD	%
DISPOSITIVOS MÉDICOS	$ 288.948.807	39,7%
EQUIPOS MÉDICOS	$ 240.449.300	33,0%
REACTIVOS	$ 179.330.615	24,6%
MEDIOS DE CULTIVO	$ 7.100.777	1,0%
AUDÍFONOS	$ 4.465.111	0,6%
IMPLANTES	$ 7.415.825	1,0%
TOTAL	$ 727.710.435	100%

Fuente: Fuente: ANDI - Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud. *Libro de Comercio Exterior Reactivos, Dispositivos Y Equipos Biomédicos 2010 (Enero – Junio 2021).* http://www.andi.com.co/Home/Camara/8-dispositivos-medicos-e-insumos-para-la-salu. Fecha de consulta: Julio 24 de 2023.

Como se observa en la gráfica, dentro de la industria, los Reactivos representa un 24,6% de las importaciones de la industria, así mismo, los productos de reactivos que más se importan es el 3822009000 – Demas Reactivos de diagnóstico o de laboratorio, sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o laboratorio preparados, incluso sobre soporte". A continuación, se muestran los principales reactivos importados.



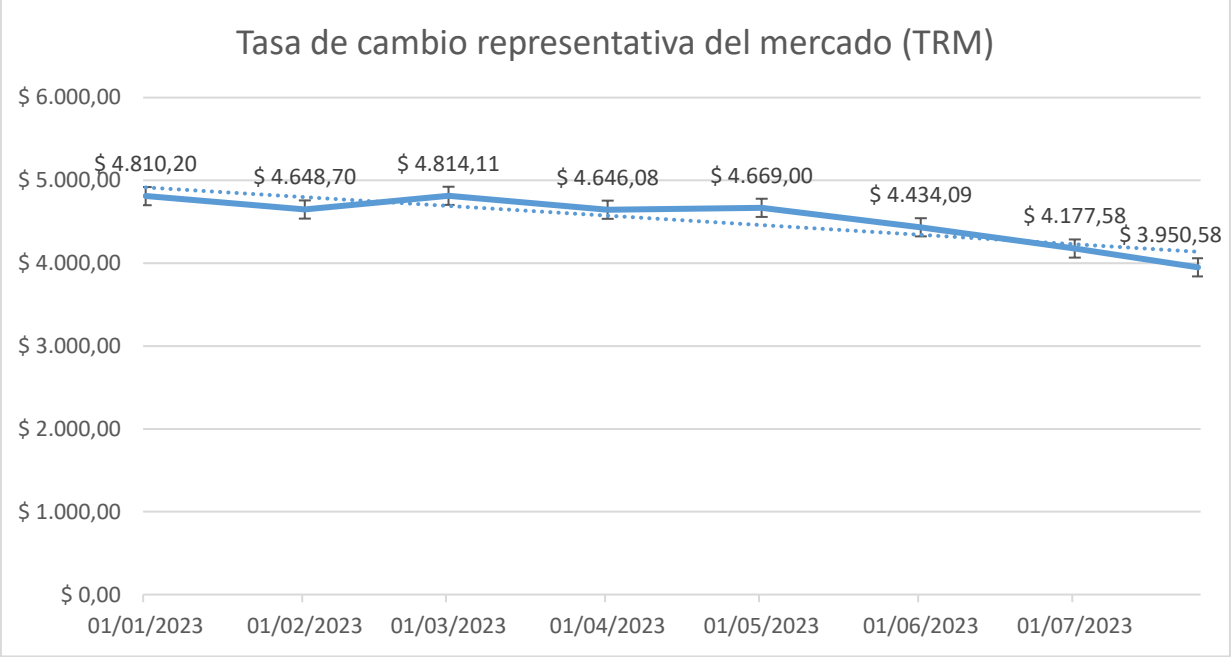
Por otro lado, teniendo en cuenta que los bienes requeridos por la Entidad son en su mayoría productos importados, es preciso mencionar que la tasa de cambio del peso colombiano con respecto al dólar tiene incidencia directa en su precio.

Al respecto, tal como lo establecen Krugman & Wells (2006, pág. 470)[5], cuando la divisa en la que se realiza la transacción (en este caso el dólar) se valoriza respecto a la moneda del país importador (en este caso el peso colombiano) el sector importador sufre un impacto significativo al requerir más pesos para adquirir los dólares necesarios para comprar los bienes. Lo anterior implica que comprar bienes con tasa de cambio alta requerirá un mayor presupuesto (si todo lo demás permanece constante) o viceversa y a su vez supone un aumento en los precios finales a los consumidores.

Al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) entre el 01 de enero de 2023 al 01 de julio de 2023, se evidencia una depreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense, pasando de $4.810,20 a $4.177,58. A continuación, el gráfico del comportamiento de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) del periodo en mención:

[5] Krugman, P. R., & Wells, R. (2006). Introducción a la economía: microeconomía. Reverté., Disponible en: https://books.google.com.co/books?id=ld8I68bW3eoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false Fecha de consulta: 24 de julio de 2023.

TASA PROMEDIO MENSUAL DEL 01/01/2023 AL 01/07/2023



Fuente: Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar). en: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm. Fecha de consulta: 25 Julio de 2023.

Tasa de cambio representativa del mercado

Martes, 25 de julio de 2023

TRM	Promedio móvil 20 días	Devaluación año completo	Devaluación año corrido
3.950,58	4.117,71	-10,70%	-17,87%

Fuente: Comportamiento del mercado del dólar durante el día https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/comportamiento-del-mercado-del-dolar-durante-el-dia-informacion-tiempo-real Fecha de consulta: 25 de Julio de 2023.

4. CONCLUSIONES

Una vez realizada la verificación de la información y con referencia a los reactivos que se requieren, se puede observar frente al sector, que hay pluralidad de oferentes lo cual permite generar una amplia oferta frente a la demanda, y que a pesar al dinamismo de la TRM se puede suplir la necesidad dando cumplimiento a los objetos del proceso contractual, de igual forma mediante el análisis se presentan los resultados del nicho de mercado y el grado de rentabilidad acorde a la modalidad de contratación y referente a la necesidad de la Entidad.

5. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

El Laboratorio de Salud Pública en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 2323 de 2006, expedido por el Ministerio de Protección Social, realiza actividades con el fin de organizar y garantizar el funcionamiento de la red de laboratorios para el desarrollo de las líneas estratégicas de vigilancia en salud pública, la gestión de la calidad, la prestación de servicios y la investigación. Así, en la resolución 1646 de 2018 se especifican los exámenes de interés en salud pública que deben realizar los laboratorios de salud pública del orden departamental y distrital en donde se relaciona el evento defectos congénitos – tamizaje neonatal hormona tiroestimulante (TSH).

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito y como apoyo a la Vigilancia en Salud Pública del evento en mención, la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública realiza el control de calidad del Programa de Tamizaje Neonatal mediante la evaluación externa indirecta del desempeño en muestras de sangre seca de cordón o talón recolectadas en papel de filtro en las cuales se cuantifica la cantidad de hormona tiroidea – TSH Neonatal presente. Actualmente la red de hipotiroidismo congénito en Bogotá está compuesta por 21 laboratorios que remiten mensualmente la totalidad de las muestras positivas y un porcentaje de las muestras negativas, recibiendo en los últimos años la cantidad de muestras que se describen en la tabla. Para lo cual, se requiere la adquisición de los insumos y reactivos necesarios para realizar el control de calidad de la prueba de tamizaje y garantizar la calidad de los reportes emitidos en la Red Distrital de Laboratorios Clínicos. Esta técnica se encuentra acreditada bajo la norma NTC-ISO 17025:2017 y cuenta con el aval de la Red Nacional de Laboratorios.

Año	Cantidad de muestras procesadas en la SLSP
2019	6068
2020	4887
2021	5722
2022	5985

Fuente: SILASP, 2023

Durante las últimas vigencias se ha realizado la adquisición de estos reactivos, mediante procesos de subasta inversa y de mínima cuantía, adquiriendo en promedio las mismas cantidades de kits (entre 10 y 11 kits), requeridas para garantizar el procesamiento de las pruebas recibidas, del control de calidad de primera opinión y de las pruebas de aptitud e interlaboratorio que se deben realizar para mantener la acreditación de esta metodología.

6. ANALISIS DEL ASPECTO LEGAL

La normatividad aplicable al proceso objeto del estudio es la siguiente:

- El Decreto 2323 de 2006, por le cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 fr 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios, debe garantizar el adecuado funcionamiento y operación de la red de laboratorios en las líneas estratégicas para la vigilancia en salud pública, la gestión

en la calidad, la prestación de servicios y la investigación, además aclara que dentro de los integrantes de la red de laboratorios se encuentran los laboratorios clínicos, de cito histopatología, de medicina reproductiva, bancos de sangre y componentes anatómicos y otros laboratorios que realicen análisis de interés para la vigilancia en salud pública y para la vigilancia y control sanitario.

- Decreto 3518 de 2006, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Publica, en su artículo 9 indica las funciones de las direcciones departamentales y distritales de Salud, en las cuales incluye organizar y coordinar la red de vigilancia en salud pública de los eventos de interés de salud pública, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 1860 del 24 de Abril de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”
- Las demás normas que regulen el presente proceso.

Entidades que participan en la regulación de sustancias químicas:

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Instituto Nacional de Salud
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
- Fondo Nacional de Estupefacientes